

PROCEDIMIENTO PARA UN ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE PAGOS

**PUEDE EXTINGUIRSE UNA PARTE IMPORTANTE DE SU
DEUDA.**

*

**ES MUY SIMPLE, SÓLO TIENE QUE TENER UNA ESTRATEGIA
CLARA Y VIGILAR LA DOCUMENTACIÓN QUE APORTA, PARA
CONSEGUIR EL ÉXITO.**

*

**EN SALIP-ABOGADOS LE PODEMOS AYUDAR A ALCANZAR
UN CONVENIO CON SUS ACREEDORES.**

*

**LE DAMOS AQUÍ TODAS LAS CLAVES Y NO PAGARA TODO
LO QUE DEBE.**

*

**LLEVAMOS 35 AÑOS DEDICADOS A SUSPENSIONES DE
PAGOS, QUIEBRAS Y CONCURSOS.**

*

M.J. JUS/2831/2015, de 17/XII. acuerdo extrajudicial. (previsto en el artículo 232.2 de la Ley Concursal 22/2003, de 9(VII))
La información que se habrá de proporcionar en la solicitud de inicio del procedimiento es:

1. La identificación del solicitante, ya sea persona natural o jurídica, en todo lo que se refiere a su situación personal, familiar y laboral o profesional, según proceda. Se ha de acompañar justificación de que concurren las condiciones que permiten iniciar este procedimiento.
2. Como información relevante a los efectos de una negociación sobre sus deudas, la información se centrará en el inventario de sus bienes y derechos, incluyendo la totalidad de su patrimonio.
3. La lista de acreedores, que permitirá tanto conocer la entidad de cada uno de ellos al objeto de evaluar su impacto en el conjunto de la deuda.

El procedimiento, sirve para:

1. **DEUDOR NO EMPRESARIO** tanto persona natural como jurídica, irá dirigida al notario Correspondiente a su domicilio.
2. **DEUDOR EMPRESARIO** o entidades inscribibles en el Registro Mercantil podrá optar por dirigir la solicitud al registrador mercantil de su domicilio o a la Cámara Comercio.

La solicitud se podrá presentar a través de los medios electrónicos, y la solicitud de iniciación del procedimiento no conllevarán coste alguno para las personas naturales no empresarios. Aunque de entrada pueda parecer complicado y difícil, cuando lo entienda lo comprenderá muy fácil.

SOLICITUD DEL PROCEDIMIENTO PARA ALCANZAR UN ACUERDO EXTRAJUDICIAL

Don/doña. ..., con DNI ...actuando en nombre propio, o en nombre de la entidad ..., con CIF ..., en virtud de los poderes de representación que se acompañan, viene a presentar solicitud de iniciación del procedimiento para alcanzar un acuerdo extrajudicial de pagos.

Declaro que concurren en mi caso los requisitos exigidos por el 231 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, para iniciar este procedimiento y que la estimación inicial del pasivo no supera la cantidad de cinco millones de euros.

A) IDENTIFICACIÓN.

a) PERSONA NATURAL.

1. Domicilio:
2. Teléfono:
3. Correo electrónico:
4. Modificación del domicilio en los últimos seis meses:
Sí. / No.
5. Lugar de nacimiento:
6. Nacionalidad si es extranjero:
7. Estado civil: ... soltero ... casado ... separado ... divorciado (... con convenio reguladorsin convenio regulador)
8. Régimen económico matrimonial:
Gananciales.
Separación de bienes.
Participación.
9. Identidad del cónyuge (nombre, apellidos y NIF, NIE o Número de Pasaporte) si el peticionario está casado en régimen distinto al de separación de bienes:
10. Indicar si los cónyuges son propietarios de vivienda familiar que pueda verse afectada por el acuerdo extrajudicial de pagos:
Sí. / No.
En caso afirmativo,
Se acompaña el consentimiento del otro cónyuge.
La solicitud de firma por ambos cónyuges.
11. Personas a su cargo o a quienes deba satisfacer alimentos:
Sí. / No.
En caso afirmativo, indique sus nombres, apellidos y la relación de parentesco con Ud.:
12. Indicar si el deudor tiene pareja de hecho con la haya formado un patrimonio común y los pactos o reglas económicas que le sean de aplicación. En caso afirmativo, señalar la identidad de la pareja (nombre, apellidos y NIF o NIE).

b) PERSONA JURÍDICA.

1. Forma jurídica:
2. La razón social o denominación:
3. Identificación del órgano de administración o liquidador que ha decidido la solicitud del acuerdo extrajudicial de pagos:
4. Los datos de identificación registral:
5. La nacionalidad, si fuesen extranjeras:
6. Domicilio:
7. Número de identificación fiscal, cuando se trate de entidades que deban disponer del mismo con arreglo a la normativa tributaria:
8. Teléfono:
9. Correo electrónico:
10. Manifiestar que la entidad cumple los requisitos del artículo 190 de la Ley Concursal, sin que tenga más de 50 acreedores, el pasivo no supera los 5.000.000 de euros y el activo no alcanza los 5.000.000 de euros:
Sí. / No.
11. Manifiestar que se disponen de activos suficientes para satisfacer los gastos propios del acuerdo.
Sí. / No.

12. Manifiestar que la entidad no es aseguradora o reaseguradora:
Sí. / No.

B) CONCURRENCIA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO AL PROCEDIMIENTO.

1. Señale el tipo de insolvencia en que se encuentra:

Actual, si ya no puede cumplir regularmente sus obligaciones exigibles.

Inminente, si prevé que no podrá cumplir regular y puntualmente sus obligaciones.

2. Indique los hechos de los que deriva su situación de insolvencia:

Desempleo. / Sobreendeudamiento. / Pérdidas empresariales o profesionales. / Disminución de las ventas. / Aumento de los gastos de explotación. / Aumento de los costes financieros. / Aumento de la morosidad de los clientes. / Otros:

3. Estimación del importe global de las deudas:

4. Estimación del importe global del valor de los bienes y derechos:

5. Indique si ha sido condenado en sentencia firme por delito contra el patrimonio, contra el orden socioeconómico, de falsedad documental, contra la Hacienda Pública, la Seguridad Social o contra los derechos de los trabajadores en los 10 años anteriores:

Sí. / No.

Se acompaña certificado de antecedentes penales.

6. En caso afirmativo, especifique el delito por el que fue condenado y la fecha de la sentencia firme en virtud de la cual hubiera sido condenado.

7. Indique si ha alcanzado un acuerdo extrajudicial de pagos con los acreedores, ha obtenido la homologación de un acuerdo extrajudicial de refinanciación o ha sido declarado en concurso de acreedores dentro de los últimos 5 años.

Sí. / No.

En caso afirmativo, indique la fecha del acuerdo o del auto:

8. Indique si actualmente se encuentra Ud. negociando con sus acreedores un acuerdo de refinanciación

Sí. / No.

9. Indique si actualmente se encuentra admitida respecto de Ud. una solicitud de concurso de acreedores

Sí. / No.

C) INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

1. Indique la relación de ingresos regulares previstos, bienes, derechos y cualquier otro activo líquido de los que sea titular el deudor:

2. Si procede, indique los bienes y derechos necesarios para la continuación de su actividad profesional o empresarial:

3. Acompañe la siguiente documentación, si procede:

a) Certificado de rentas, y en su caso, certificado relativo a la presentación del Impuesto de Patrimonio, expedido por la AEAT o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, en su caso, con relación a los últimos cuatro ejercicios tributarios.

b) Últimas tres nóminas percibidas.

c) Certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo.

d) Certificado acreditativo de los salarios sociales, rentas mínimas de inserción o ayudas análogas de asistencia social concedidas por las Comunidades Autónomas y las entidades locales.

e) En caso de trabajador por cuenta propia, si estuviera percibiendo la prestación por cese de actividad, el certificado expedido por el órgano gestor en el que figure la cuantía mensual percibida.

f) Declaración responsable del deudor o deudores relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos para considerarse situados en el umbral de exclusión según el modelo aprobado por la comisión constituida para el seguimiento del cumplimiento del Código de Buenas Prácticas, cuando la vivienda habitual del deudor se encuentra gravada con un derecho real de hipoteca.

g) Certificado de pensión de jubilación.

h) Si estuviera obligado a llevar contabilidad, las cuentas anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios.

4. Indique si es titular de cuentas bancarias:

Sí. / No.

En caso afirmativo, indique el importe total del dinero depositado:

y proporcione la siguiente información sobre sus cuentas corrientes o depósitos bancarios, fondos de inversión o similares:

Entidad Oficina Número de cuenta

o depósito Saldo (en euros)

Acompañe certificados expedidos por la entidad financiera.

5. Indique si es titular de capital mobiliario (acciones, obligaciones, préstamos, cuentas corrientes, depósitos financieros, seguros, arrendamiento de bienes muebles):

Sí. / No.

Entidad Oficina Cuenta de valores Valor (en euros) a fecha

Acompañe certificados expedidos por la entidad financiera e indique su importe total:

6. Indique si es titular de bienes inmuebles:

Sí. / No.

Inmueble Situación

Inscripción en el Registro de la Propiedad n.º de , libro , folio , tomo y n.º de finca Valor catastral (en euros)

a) Certificados de dominio y cargas o gravámenes expedidos por el Registro de la Propiedad.

b) Escrituras de compraventa de la vivienda habitual y de constitución de la garantía hipotecaria y otros documentos justificativos, en su caso, del resto de las garantías reales o personales constituidas, si las hubiere.

7. Indique si es titular de bienes muebles (vehículos, joyas, obras de arte...):

Sí. / No.

En caso afirmativo, adjunte un anexo con la descripción de cada bien e identifique respecto de cada bien, su tipo (por ej. en el caso de vehículos indique marca y modelo), nº de matrícula o registro y fecha de adquisición.

D) LISTA DE ACREEDORES.

1. Número de acreedores:

2. Datos identificativos de los acreedores:

Identidad del acreedor

Domicilio

Dirección electrónica

Cuantía debida

Fecha de vencimiento del crédito

Amortizaciones previstas

3. Especialidades de identificación de créditos que dispongan de hipoteca o garantías reales (debe acompañarse original o copia autorizada de la escritura de constitución de las garantías o certificación registral de inscripción en el caso de la hipoteca):

Identidad del acreedor Domicilio Dirección electrónica Cuantía (*) Tipo de garantía y fecha de constitución (*) Para su valoración se estará a lo dispuesto en el art. 94.5 de la Ley Concursal.

4. Relación de los contratos en vigor (debe acompañarse contrato original o copia fehaciente del mismo):

Fecha de contrato Contraparte Tipo de contrato Obligaciones del deudor pendientes Obligaciones de la contraparte pendientes

5. Relación de gastos mensuales previstos:

Naturaleza del gasto Cuantía Fecha de vencimiento Periodicidad

6. Indicar si tiene contratados trabajadores a su cargo:

El número de trabajadores es:

Indicar la representación de los trabajadores, su domicilio y dirección electrónica:

En , a de de

Fdo.

En caso de que el régimen matrimonial no sea el de separación de bienes, debe firmar el cónyuge del deudor.

Fdo.